

## **DECRETO Nº 3000/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de agosto de 2022

VISTO: El Expediente Nº 3087/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL LICITACIÓN PRIVADA Nº 46/22 - ADQUISICIÓN DE UNA (1) UNIDAD DE MOTOCARGO 200CC 0KM"; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 2756/2022 de fecha 12 de agosto del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA Nº 46/2022, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UNA (1) UNIDAD de MOTOCARGO, de cilindrada 200 cc, nuevo, 0km, modelo 2022 y sus accesorios para ser utilizadas por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo  $107^\circ$  de la Ley  $N^\circ$  10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

## DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada Nº 46/2022, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese

AGUST N DANIEL SOSA Secretario de Gobierno ESTEBAN MART \( \text{N PIAGGIO} \)
Presidente Municipal